



Promoción “Álbum Desmechado Mundial” (la “Promoción”), organizada por ENEX PARAGUAY S.A.E. (el “Organizador”)

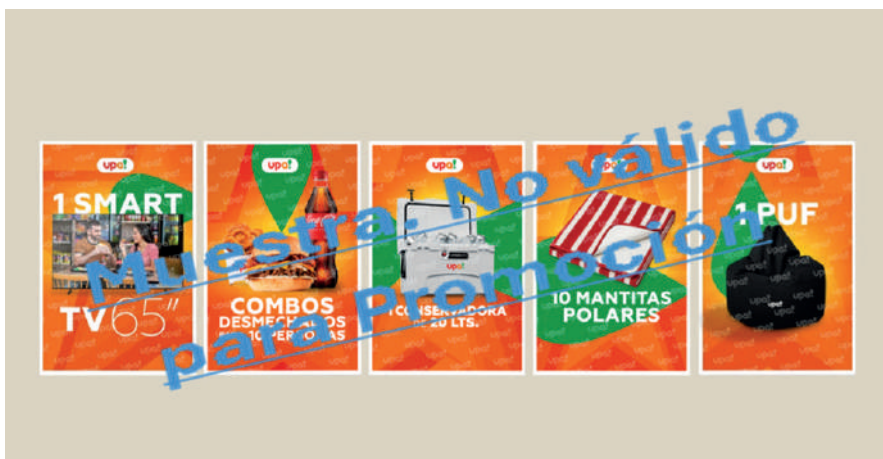
Términos y Condiciones

1. **Organizador:** Enex Paraguay S.A.E. (en adelante referida también como el “Organizador”), con R.U.C. N° 80040223-5, domiciliada en avenida Santa Teresa Nro. 1.827 casi avenida Aviadores del Chaco, Paseo La Galería, Torre 1, piso 12, ciudad de Asunción, con teléfono (021) 729 2900.
2. **Participantes:** Personas que no estén comprendidas en alguna de las restricciones señaladas más adelante, que sean titulares de una cuenta en la aplicación “Mi Enex” (en adelante la “Aplicación”), cuyo titular es el Organizador, y que sean también titulares de cuentas de la red social Instagram® y que carguen en el campo “Mensajes” de la cuenta @upatiendas_py del Organizador en la red social Instagram® las capturas y fotos a las que se hace referencia más adelante.
3. **Restricciones:** No podrán participar de la Promoción ni resultar acreedores de alguno de los 3 (tres) paquetes de premios comprendidos en ella (aún cuando, por causa de fallos humanos u otros motivos, figuren como tales):
 - a. Personas menores de 18 (dieciocho) años.
 - b. Personas jurídicas (empresas, asociaciones, etc.)
 - c. Directivos y empleados del Organizador.
 - d. Directivos y empleados de empresas y particulares que el Organizador contrate para proveer cualquier producto y/o cualquier servicio relacionado con la Promoción (como ser proveedores de bienes, agencias de publicidad, etc.), y otras empresas y personas que dichos proveedores subcontraten en relación a la Promoción.
 - e. Operadores de la red de estaciones de servicios de la red del Organizador y directivos y empleados de dichos operadores, estén adheridas o no las estaciones de servicios que operen a la Promoción.
 - f. Directivos y empleados de las firmas Tulsa S.A. (R.U.C. N° 80107289-1), Gabana S.A. (R.U.C. N° 80025975-0) y Grupo Avanti S.A. (N° 80083281-7).
 - g. Quienes tengan una relación de parentesco con alguna de las personas referidas en los incisos (c), (d), (e) y (f) hasta el segundo grado de consanguinidad o el primer grado de afinidad.
 - h. Personas que, al momento de la adjudicación del premio, se vean afectadas por una condena penal firme dictada por la justicia ordinaria en Paraguay, y/o estén buscados por algún motivo por autoridades policiales del Paraguay.
 - i. Turistas y otras personas que no estén domiciliadas ni residan actual y permanentemente en la República del Paraguay.

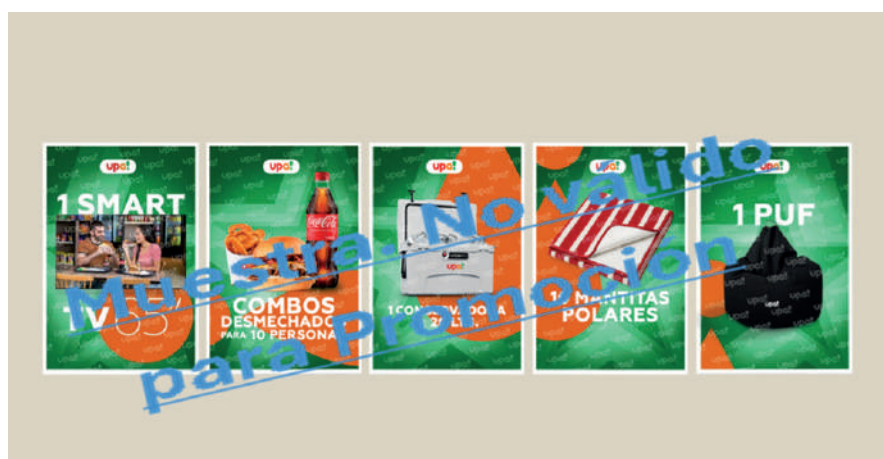


3. **Mecánica:** Durante cada uno de los períodos comprendidos entre el martes 02 de junio de 2026 y el lunes 08 de junio de 2026 (el "Primer Período"), entre el martes 09 de junio de 2026 y el martes 16 de junio de 2026 (el "Segundo Período"), y entre el miércoles 17 de junio de 2026 y el martes 23 de junio de 2026 (el "Tercer Período"), el Organizador publicará en la sección "Historias" de su cuenta @upatiendas_py en la red social Instagram® las siguientes imágenes, las cuales quedarán publicadas durante dos minutos cada una:

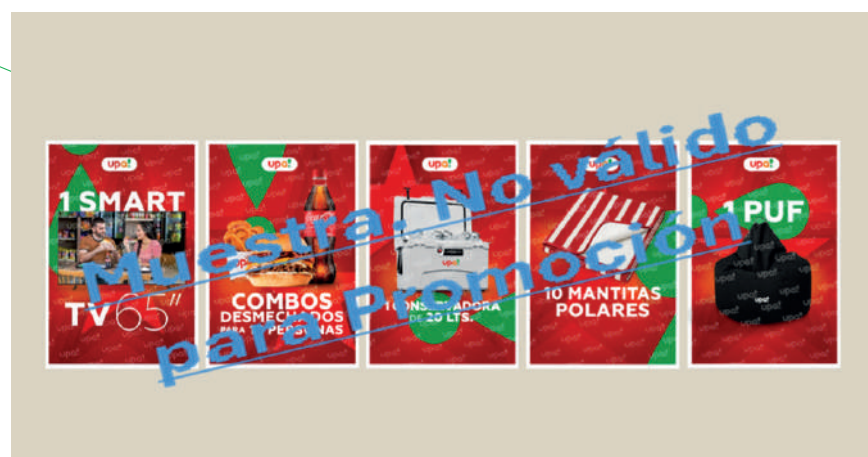
Primer Período:



Segundo Período:



Tercer Período:



Los Participantes deberán realizar una captura de la imagen mientras esté publicada en la sección "Historias" y proceder a su carga en el campo "Mensajes". Está permitido que se active la alarma de Instagram® de modo a alertar cuando el Organizador realice nuevas publicaciones en la sección "Historias".

De igual manera, los Participantes deberán cargar en el campo "Mensajes" una foto de una factura correspondiente a una compra del combo Desmechado Mundial realizada en una tienda de conveniencia "UPA!" de la red del Organizador, debiendo dicha factura estar a nombre del Participante titular de la cuenta desde donde se realice la carga y tener fecha de expedición a partir del lunes 1° de junio de 2026.

El primer Participante que, dentro del período en cuestión, complete la carga en el campo "Mensajes" de la cuenta @upatiendas_py del Organizador en la red social Instagram® de las capturas de las cinco imágenes que correspondan a dicho período y de la foto de la factura antes mencionada, se adjudicará en forma directa y sin sorteo alguno un paquete de premios consistente en:

- a) Un televisor Smart marca Samsung de 65".
- b) Una conservadora marca Hydrate con capacidad para veinte litros con aplicación de logo upa!.
- c) Un sofá puf de una plaza con aplicación de logo upa!.
- d) Diez mantas de tela polar, marca Pilar, de medidas 0,80 metros por 1,50 metros, colores a rayas rojas y blancas, con aplicación de logo upa!.
- e) Un vale electrónico, a ser acreditado en la cuenta del Participante ganador en la Aplicación, para canje por 20 (veinte) combos Desmechado Mundial en tiendas de conveniencia "UPA!" del Organizador, en las condiciones en términos de vencimiento y otros a ser indicados en el vale.

El Organizador comunicará por medio de sus cuentas en redes sociales el nombre de la cuenta que hubiera resultado ganadora en cada período, conforme a los antes indicado. Lo que determinará quien hubiera sido el primer Participante en completar los requerimientos será el orden en que figuren en el campo "Mensajes" de la cuenta @upatiendas_py del Organizador en la red social Instagram®.

El paquete de premios antes referido será entregado en la fecha, hora y lugar que sean indicados por el Organizador, y el Participante que hubiera ganado el paquete deberá hacerse presente en forma directa y personal, sin representantes, en la fecha, hora y lugar indicados por el Organizador y probar entonces en forma fehaciente ante el Organizador ser el titular de la cuenta de Instagram® desde la que se cargaron las capturas de las imágenes y la foto de la factura. También deberá exhibir en ese momento al Organizador la factura original.

En caso de que el Participante que hubiera sido el primero en cargar en el campo "Mensajes" de la cuenta @upatiendas_py del Organizador en la red social Instagram® de las capturas de las imágenes y de la foto de la factura incurra en alguna restricción y/o no conteste a los mensajes que el Organizador le enviará a través de Instagram® dentro de las 24 (veinticuatro) horas de haberse enviado dichos mensajes y/o no se presente a retirar el paquete de premios en la fecha, hora y lugar indicados por el Organizador y/o no cumpla las demás condiciones antes señaladas, queda a determinación exclusiva del Organizador conceder el paquete de premios a quien hubiera completado la carga en segundo lugar o darle otra finalidad.

Los premios no incluyen prestaciones, bienes, gastos o servicios no mencionados expresamente en estas Bases. En ningún supuesto podrá exigirse el cambio o canje de uno de los premios por dinero en efectivo ni por otro bien o servicio, de modo que el mismo no será negociable. Tampoco podrá requerirse compensación alguna por no haber canjeado premios dentro del plazo de validez de los mismos ni podrán ser retirados / recibidos los premios por una persona distinta al Participante.

La foto de la factura que hubiera sido cargada para un período será válida para los subsiguientes, no siendo preciso cargar de nuevo la misma u otra. Por otro lado, las imágenes publicadas en el campo "Mensajes" de la cuenta @upatiendas_py del Organizador en la red social Instagram® deberá corresponder al período en cuestión.

El Participante que hubiera recibido el paquete de premios correspondiente a un período no podrá ser adjudicado con paquetes de premios correspondientes a períodos subsiguientes.

La recepción del paquete de premios por el Participante implicará, para todos los efectos, la plena, irrestricta e incondicional del mismo con las características que poseen dichos premios al momento. En tal sentido, queda expresamente excluida cualquier responsabilidad derivada de eventuales accidentes, daños o perjuicios ocurridos por y/o durante el consumo o uso de los premios y/u otros hechos que se den a raíz del destino que se dé a los premios.



4. **Duración:** La Promoción tendrá vigencia hasta que se complete el acto de entrega de los paquetes de premios correspondientes a los tres períodos y/o hasta que lo determine el Organizador.

5. **Autorización de empleo de imagen personal de Participantes ganadores:** El Participante ganador de cada paquete de premios autoriza plena y suficientemente al Organizador al empleo de su imagen y a difundir su nombre, voz, últimos tres números de cédulas de identidad e imágenes, en medios masivos de comunicación y en otros medios que el Organizador considere, a efectos de publicitar la Promoción y el resultado de la misma, sin que pueda emplearse para otros fines, y por un plazo de 12 (doce) meses a contar desde la conclusión de la Promoción, sin que por ello el Participante tenga derecho a compensación alguna.

Se considera para todos los efectos que la persona mencionada ha prestado su consentimiento para ello desde el momento en que ha aceptado las presentes Bases, participando de la Promoción conforme al procedimiento señalado precedentemente.

6. La presente Promoción no es acumulable con otras promociones del Organizador vigentes en el curso de su duración.

7. Los Participantes de la Promoción eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño proveniente de caso fortuito y/o fuerza mayor, hechos de terceros (como ser hechos acontecidos durante la función) y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa. Cualquier reclamo deberá ser dirigido y tratado directamente con el proveedor del bien y/o servicio.

Instagram® no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociada a ella. Los Participantes proporcionarán fotos e informaciones al Organizador. Las imágenes e informaciones de los Participantes sólo se utilizarán para los fines promocionales y comerciales que el Organizador considere pertinentes.

8. El Organizador se reserva el derecho de modificar o cambiar los presentes términos y condiciones.

9. Cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones será resuelta por el Organizador a su solo arbitrio.

10. Consultas adicionales podrán ser hechas al Organizador al teléfono N° 021 729 2900 o escribiendo al email hablemos@enex.com.py

11. Las personas que intervengan en esta Promoción, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en los presentes términos y condiciones. La participación en la Promoción implica total conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones, así como sus eventuales modificaciones resueltas por el Organizador.